



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 19 de MARZO de 2019
SDM-SC-59028/2019

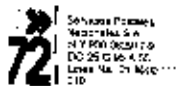
Señor (a):
FREDY ANDRES CANTE CRUZ
DIRECCIÓN ANTIGUA: CARRERA 3 No 15-85 SUR
DIRECCIÓN NUEVA: CARRERA 2 NO 30-112 SUR (SOACHA)

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-60300/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que se están realizando las verificaciones del caso, razón por la cual una vez se tenga la información requerida le será dada respuesta de fondo a su solicitud.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011**, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 -**Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones**.

"...Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto..."



REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

Localización: AC 13 No. 37 - 35

Código Postal: 111511000

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111511000
Vivienda: 10512720500

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
FREDY ANDRES CANTE

Localización: CARRERA 3 No 15-85 SUR

Código Postal: 111511000

Departamento: CUNDINAMARCA

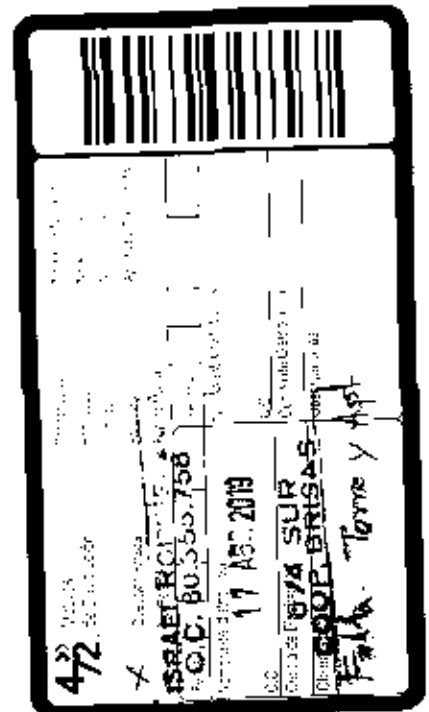
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
14/03/2019 17:01:19
Inscripción en el Registro de la Propiedad:
14/03/2019 17:01:19

gotá, mejor para todos"

[Firma manuscrita]

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: **DIEGO REINA** - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.



AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9874

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-60300/ FREDY ANDRES CANTE CRUZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59028 d el 19 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

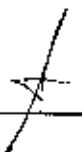
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35. Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-60300.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)